



**GRUPO MUNICIPAL
LOS BARRIOS 100x100**

Sara Lobato Herrera, Concejal-Portavoz del Grupo Municipal Los Barrios 100x100 en el Ayuntamiento de Los Barrios, cuyos datos y antecedentes obran en poder de la Secretaría General, al amparo de lo previsto en el artículo 97 del RD2568/1.986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, SOLICITA que se incluya en el orden del día de la próxima sesión que se celebre en el Pleno de esta Corporación, para su debate y votación la siguiente moción:

**MOCIÓN DE 100X100 LOS BARRIOS EN APOYO A LOS
AUTÓNOMOS**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Estudio Nacional del Autónomo revela que el 38,6% de los autónomos tienen problemas de índole económica, y estos son los culpables del 72,6% de las bajas en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Entre estos problemas de tipo económico destacan:

Según el ENA, el 46,30% de los trabajadores autónomos ha requerido financiación para su negocio y de ese porcentaje, el 38,30% ha conseguido crédito a través de entidades bancarias. Sin embargo, conseguirla no es tarea sencilla debido a las exigencias de avales y al limitado patrimonio personal de muchos de ellos. Además existe un cierto desconocimiento sobre cómo negociar con los bancos, todo lo cual contribuye a que las condiciones obtenidas sean peores, es decir, que la financiación bancaria les sale más cara.



Los autónomos tienen mayor dificultad para acceder a inversores privados y *business angels*.

También tienen dificultades en los elevados plazos de pago de los clientes, especialmente de la Administración, suponiendo un problema añadido dada la mayor dificultad del autónomo para conseguir financiación a corto plazo. También hay que añadir la obligación de pagar el IVA a Hacienda aunque todavía no se le haya cobrado del cliente suponiendo un esfuerzo adicional. **La medida adoptada para paliar esta situación, el IVA de caja, no ha cuajado en el sistema.**

El hecho de que la cuota de autónomos sea un coste fijo y no esté ligado al volumen de facturación es un obstáculo importante para aquellos que empiezan, que realizan una actividad como autónomo a tiempo parcial o que atraviesan una caída de ventas en su negocio. La tarifa plana de 60 euros ha aliviado esta situación durante el primer año de funcionamiento aunque no es suficiente en muchos casos. De hecho, el 47,7% de los autónomos considera que el pago de esta cuota fija es una barrera de entrada al emprendimiento. Por esta misma razón, una de las reivindicaciones históricas del colectivo de autónomos es la implantación de un sistema de cotización ajustado a los ingresos reales, tal y como solicitan.

Como consecuencia de todo lo anterior, muchos autónomos tienen problemas para hacer frente a sus pagos, lo que pone en serio riesgo la supervivencia de sus negocios.

Referente a la protección social: pensiones y paro, tienen menor nivel de protección en comparación con los trabajadores por cuenta ajena (Régimen General de la Seguridad Social), lo que reduce el atractivo de ser autónomo. Esta circunstancia provoca que la mayoría de autónomos opte por la cotización mínima induciendo a que sus pensiones de jubilación o una baja laboral sean menores. De hecho, **el 71,3% nunca se ha podido permitir darse de baja por enfermedad.**



Con más de 3,2 millones dados de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, España es el país con la cuota de autónomo más cara de Europa (cuota mínima de 286€/mes). Teniendo en cuenta la comparación con otros países y las diferencias de los distintos sistemas de la Unión Europea.

Así mismo, con la entrada en vigor de la nueva ley de autónomos el alta en la Seguridad Social debe realizarse con anterioridad o el mismo día que el alta en Hacienda. Con este cambio se obliga a darse de alta en la Seguridad Social antes de iniciar la actividad, y se puede hacer hasta un máximo de 60 días antes de empezar a ofrecer tus servicios profesionales sobre cargando nuevamente los costes antes de generar ingresos.

A pesar de ello a partir del *1 de junio de 2021* aumenta la cuota, siendo la mínima: 289 euros y la máxima 1.245 euros.

Por todo ello, proponemos la siguiente PROPUESTA DE ACUERDO:

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación a la implantación de un sistema de cotización ajustado a los ingresos reales de cada autónomo.

Segundo.- Instar al Gobierno de la Nación adopte medidas inclusivas y exclusivas encaminadas a las mujeres autónomas que den cobertura durante su periodo de gestación, lactancia y de reducción de jornada para el cuidado de hijos/as. En caso de contratación externa de un tercero para el cuidado de los menores se aplique una bonificación para los costes de la Seguridad Social.

Tercero.- Instar al Gobierno de la Nación, en el caso de los autónomos con *capacidades especiales* obtengan ayudas específicas a la contratación de aquellos empleados necesarios que ayuden a compensar las carencias de su discapacidad, al efecto de no mermar su capacidad de desarrollo profesional.



**LOS
BARRIOS
100x100**

BUENA GENTE, BUENAS RAZONES
WWW.LOSBARRIOS100X100.COM

Cuarto- Instar al Gobierno de la Nación se establezca un periodo de adaptación con una carencia mínima de 60 días que permita dar solvencia durante el inicio de la actividad.

Los Barrios a 05 de Mayo de 2021

Fdo. Sara Lobato Herrera

Sr. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS